



**Aviso  
BECAS Y APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INCLUSIÓN CONVOCATORIA 2024**

Con fundamento en las fracciones I, II y IV del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad del Conahcyt del Programa Presupuestal S190, así como del Reglamento de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, se informa el ajuste al siguiente apartado incluido en la convocatoria:

**B. APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS INDÍGENAS DE NACIONALIDAD MEXICANA ESTUDIANTES DE POSGRADO Y ESTUDIANTES DE POSGRADO CON DISCAPACIDAD**

1er periodo

| Actividad                             | Dice                                  | Debe decir                                   |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
|                                       | Fecha                                 | Fecha  |
| Periodo de recepción de solicitudes   | Del 3 al 30 de junio de 2024          | Del 06 de agosto de al 06 de septiembre 2024 |
| Período de inconsistencias            | Del 1 al 19 de julio de 2024          | Del 7 de septiembre al 4 de octubre de 2024  |
| Formalización de la persona aspirante | Del 3 de junio al 30 de julio de 2024 | Del 07 de agosto al 28 de noviembre de 2024  |

Para efectos de estos términos de referencia los días comprenden de las 09:00 a las 23:59 horas (tiempo del centro de México).

Atentamente



**Mtro. Edwin Ricardo Triujeque Woods**  
Dirección de Becas y Posgrado

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

